

Expediente: 489/21
Carátula: NOGUEDA MARIANO ANTONIO Y OTRO C/ MACHUCA GUILLERMO EZEQUIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 04/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MACHUCA, GUILLERMO EZEQUIEL-DEMANDADO/A
20249268365 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO/A
20342758135 - NOGUEDA, MARIANO ANTONIO-ACTOR/A
20342758135 - ROLDAN, DANIEL ENRIQUE-ACTOR/A
20302687545 - EL MORAL S.R.L, -DEMANDADO/A
90000000000 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
20252125508 - CRUZ, JUAN MANUEL-PERITO
20302687545 - FRANCISCO, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 489/21



H102315438020

JUICIO: NOGUEDA MARIANO ANTONIO Y OTRO c/ MACHUCA GUILLERMO EZEQUIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: AVELLANEDA, EUDORO MARCO JOSE - 31/03/2025 19:04. Agréguese la documentación acompañada (resolución de la demandada que faculta a ofrecer en pago y constancia de transferencia bancaria). De las sumas ofrecidas en pago al letrado Juan Pablo Francisco, a conocimiento del letrado.- EJL-489/21. FDO. SECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:
CN=PONSSA Maria Carolina De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27220738235

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.